



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 25/2013

En Laja, a 11 de junio de 2013, siendo las 10:41 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 25/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 07 junio del 2013:
Tabla Sesión de Concejo N° 25/2013
Acta Sesión de Concejo N° 24/2013
Listado Decretos Alcaldicios del 27 al 31 de mayo de 2013.
Informe Subvenciones Extraordinarias (Prov.5993)
Informe SECPLAN (Prov. 5996)
Copia decreto N° 2332 a Sr. Sanhueza
Copia decreto N° 2274, 2332 a Sra. Alarcón

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:
Invitación al Cierre de Programa Autoconsumo 2012,
Invitación presentación Negro Spiritual – Cuarteto Invocación.
Invitación Obra de teatro Un crimen en mi Pueblo
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 6077)
Estatutos Asociación de Municipalidades Bio Bio Centro.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 24/2013
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Decretos Alcaldicios del 27 al 31 de mayo de 2013.
- 4.- Cuentas.
- 5.- Despedida docente Sra. Margarita Córdova Vega, quien se acoge a retiro.
- 6.- Sanción Subvenciones Extraordinarias (Prov.5993)
- 7.- Aprobación recepción Comodato para realizar sondeos APR en sectores rurales de Quiyallal y Diuquín La Esperanza, por un plazo de 30 años. (Prov. 5996)
- 8.- Varios.

DESARROLLO:

Sr. Alcalde solicita pasar al punto N° 5 de la Tabla.

- 5.- DESPEDIDA DOCENTE SRA. MARGARITA CÓRDOVA VEGA, QUIEN SE ACOGE A RETIRO.

Srta. Paola Rossi Chamorro, Directora (I) Departamento de Educación Municipal da lectura a reseña de la docente Sra. Margarita Córdova, encargada de la escuela Los Lavanderos, quien se acoge a retiro.

"MARGARITA ELENA CORDOVA VEGA, Profesora en Educación General Básica. Sus estudios básicos y parte de los medios los realiza en Los Ángeles, terminando sus estudios en el Internado Nacional de Santiago. Titulada de la Universidad de Tarapacá. Sus primeros pasos en la docencia los da en las escuelas 97 Orompello, 126 Clara Godoy, 87 Iansa, 60 Paillihue de Los Ángeles. Ingresa al servicio de planta en agosto de 1976. En Laja su primera escuela fue Francisco Zattera, de Santa Elena, donde se desempeñó hasta 1983, año en que pasa a la escuela G-979 Lavanderos, el año 1989 pasa ocupar en el mismo establecimiento el cargo de docente encargada, el cual mantiene hasta hoy. Los vecinos del sector de Los Lavanderos, reconocen el intenso trabajo social que la Sra. Margarita realizó, aportando a la junta de vecinos, centro de madres, organizaciones deportivas y el centro de padres de su escuela. Instituciones con las que colaboraba incluso consiguiendo charlas y capacitaciones, impulsando la campaña para la construcción de la capilla del sector, o ayudando en la organización para la electrificación del lugar. Es una profesora que se ha dedicado por entero a su vocación, sin importar las dificultades para enseñar, desde los problemas de salud que la aquejaron hasta las dificultades que había antiguamente para llegar hasta el establecimiento, las cuales se acentuaban más en época de invierno. Otros profesores del área rural recuerdan que jamás se quejó de las largas caminatas por caminos intransitables para regresar desde la escuela a Los Ángeles, o las historias en algún camión al que se le hacía dedo, o en un coloso de tractor, su buen ánimo no la ha abandonado nunca, ella ha de recordar los viajes en, los viejos buses "Rosales" y la risa que les provocaba cuando el conductor decía *Quien Vagas o Hespital*.

Ha sabido cumplir su función con mística y dedicación, en la sala de clases muchas veces a oscuras, o haciendo fuego en el suelo para cocinarles a los niños, en grandes fondos, cuando la manipuladora no llegaba; Para ella solo vale cumplir con sus estudiantes. Hoy, es la profesora que más tiempo ha ejercido en el sector rural de nuestra comuna".

Sr. Alcalde, sabemos cual es el trabajo que ella ha presentado y el sacrificio que representan todos los profesores que entregan esta vocación en el campo, no era tan fácil llegar a los colegios hace veinte años atrás, los que lograron conocer el campo sabían cómo estaban los caminos antes del año 93, por ejemplo, o un poco más, donde los accesos para la comuna de Laja eran imposibles. Con tristeza, porque nos conocemos hace muchos años y por mis viajes al campo, vimos los sacrificios para mantener su colegio, sobre todo cuando son profesoras únicas, que si no vienen, los niños se quedan sin profesor, hoy estamos contentos porque las autoridades se han preocupado un servicio tan importante a la sociedad y no se vayan tan desprotegidos y sus jubilaciones salgan un poquito más mejoradas. Yo le deseo en nombre del concejo y de la comuna de Laja los parabienes, se lo merece todo, que Dios le dé harta salud y vida para que descanse, así que muchas gracias.

Señores concejales, en unanimidad manifiestan su afecto y gratitud por los años de servicio en la comuna entregados por entero a la educación de los niños del sector rural.

Sr. Alcalde, hace entrega de un galvano y un bouquet de flores

1.- APROBACIÓN ACTA N° 24/2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 24/2013, con observaciones

Sr. Sanhueza, solicito que quede establecido claramente el punto vario que uno presenta, a veces se resume lo que uno quiere decir.

Sra. Araneda, entiendo que se debe resumir y no se puede copiar textual, solicito que se complemente, en mi intervención menciono que en solicitud de autorización de la Discotheque, pág., 9, dice según informe del abogado, puntos suspensivos

debería decir lee textual, lo otro pedí que cuando se dictara el decreto, quedara constancia de las observaciones que había, que yo lo dije, a eso me refiero.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Sepúlveda, se hará entrega de tres invitaciones correspondientes a, la primera Cierre de Programa Autoconsumo 2012 a efectuarse el jueves 13 a las 12:00 hrs en casa de la cultura, una invitación a la presentación del Concierto coral denominada Negro Spiritual a cargo del Cuarteto Invocación el viernes 14 a las 19:30 hrs., en casa de la cultura y por último una invitación a la presentación de la Obra de teatro denominada Un crimen en mi Pueblo, montaje realizado por la academia de teatro del colegio San Jorge para el día martes 18 a las 20:00 hrs en el auditorio de la casa de la cultura. Se les entregara un sobre de Gestión Local que invita a seminarios de perfeccionamiento para alcalde y concejales y de una modificación presupuestaria municipal según providencia N° 6077 para sancionar la próxima semana y por último se dará lectura a ordinario N° 171 de la asociación de municipalidades de la región del Bío Bío que remite acta de reunión efectuada el día 30 de mayo, e invita a participar de nueva reunión a los alcaldes y concejales para el día viernes 14 de junio a las 12:00 hrs., en dependencias de la asociación ubicada en Víctor Lamas N° 731, Concepción.

Entrega de Estatutos Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro, para revisión la próxima sesión.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2013.

Sr. Espinoza, solicita los D.A N° 2347 y 2396.

Sr. Sanhueza, consulta por D.A N° 2372.

Sra. Alarcón, no solicita.

Sra. Araneda, no solicita.

Sr. Serra, no solicita.

Sr. Ponce, solicita los D.A N° 2346, 2415 y 2442.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, contarles que llegaron unas cartas de unos apoderados de la escuela E-980, que aluden a que hay niños específicos con nombre y apellido que se dedican a desarrollar actividades en contra de otros niños, los famoso bullying, las cartas llegaron recién y no teníamos antecedentes nosotros ni tampoco el Departamento de Educación y se está haciendo la investigación para ver y tomar algún procedimiento del sistema porque nombran a niños y son papás diferentes y niños tienen estos problemas con niños diferentes, o sea no es un caso ocasional, según lo que dice la nota, lo que les quiero decir es que nosotros no estábamos en antecedentes, las cartas se recibieron ayer, lo que si en la carta dice que hicieron saber esto a algunos profesores encargados del colegio E-980 y no habrían tenido respuestas claras de parte de ellos. Se está investigando para saber si los niños merecen alguna sanción, porque nombran a los niños los cuales son de séptimo y octavo.

Para que estén en conocimiento, contarles que con las máquinas se están realizando trabajos en caminos rurales, siempre pensando en el bien común, donde por desgracia vialidad no interviene. La municipalidad no puede hacer trabajos individuales, por cosas específicas, para que tengan la tranquilidad de que no lo vamos hacer, aunque tenemos muchas solicitudes. Sí podemos emparejar terrenos donde por alguna situación social hay que instalar una mediagua, pero no rellenar

terrenos a particulares o para alguna institución, una iglesia que necesite arreglar su terreno o alguna institución deportiva, siempre y cuando tengamos el tiempo disponible, no es una obligación, el tema del uso de los vehículos es muy delicado. Afortunadamente pudimos rematar unos vehículos, tres camionetas y un camión, las máquinas van perdiendo valor, por lo cual es importante ir vendiendo esos vehículos que ya no prestan servicios al municipio para que no se sigan deteriorando. Lo que no hemos podido vender es el camión de la basura el cual tiene un costo muy alto, vamos a tener que hacer una nueva reevaluación para poder venderlo. Preocupados porque no tenemos espacio para poder guardar todos los vehículos, con esta cantidad de vehículos que tenemos tanto en la municipalidad, educación y salud, deberíamos contar con un mecánico para realizar revisión todas las semanas, los buses nuevos hay que cuidarlos y tres vehículos nuevos a los que hay que hacerle mantención, por lo que tenemos que tener un lugar adecuado para preocuparnos de esto. Con respecto al camión de la basura, la ley dice que hay que buscar un tasador que según el año lo reevalúe y poder venderlo.

6.- SANCIÓN SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS (PROV.5993)

Propuesta de subvención extraordinaria de fecha 07.06.2013, (Prov. 5993), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Elia, la subvención de COANIQUEM, la solicitan de Los Ángeles?

Sr. Alcalde ellos tienen evaluación de costo, de cuánto significa en promedio tratar un niño en esta condición, le piden a las municipalidades una cantidad mínima, parece que hay un promedio de tres niños de la comuna que atienden.

Sr. Ponce, ésta subvención extraordinaria para el club deportivo Pueblo Nuevo, considerando la importancia y los resultados que tuvieron, felicitaciones, pero los otros clubes deportivos también pueden acceder?

Sr. Alcalde, todos.

Sra. Araneda, estoy de acuerdo con que se entregue subvención a Coaniquem, pero tengo una duda y me gustaría que se pudiese pedir mayor información, conozco una señora que tiene un niño con secuelas de quemaduras en ambos pies. Sé de la necesidad que tiene ella de comprar insumos para hacer las curaciones, me gustaría que Coaniquem nos informe por conducto regular, ¿cuál es el tratamiento y hasta donde tienen ellos contemplados cumplir con los tratamientos completos? Si se le da ayuda y ellos se dedican específicamente a pacientes quemados, me parece raro, a lo mejor es un problema de la señora, no lo sé, pero a esta señora la he visto varias veces pidiendo en el departamento social ayuda para comprar ciertos insumos específicos. Si nos pueden informar qué tipo de tratamientos

Sr. Alcalde, en la petición entregan los nombres de los niños que se ayudan.

Sra. Sepúlveda, a modo de información contarles que en la colecta nacional de Coaniquem realizada el pasado viernes 07, en la comuna se reunieron \$270.851.-

Sr. Espinoza, quería manifestar mi preocupación porque la subvención de los artesanos, que mueven un gran número de personas, no les ha salido todavía.

<p>Acuerdo N° 73/2013: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria al Club Deportivo y Social Pueblo Nuevo, por un monto de \$ 350.000.- destinados a implementación series cadetes, infantiles y juveniles y a COANIQUEM, por un monto de \$ 500.000.- destinados a insumos clínicos y medicamentos.</p>
--

7.- APROBACIÓN RECEPCIÓN COMODATO PARA REALIZAR SONDAJES APR EN SECTORES RURALES DE QUIYALLAL Y DIUQUÍN LA ESPERANZA, POR UN PLAZO DE 30 AÑOS. (PROV. 5996)

Informe de SECPLAN de fecha 07.06.2013 (Prov.5996), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma

Sr. Eduardo Rebeco, Asesor Jurídico, expone, para poder realizar los trabajos en terrenos privados todo es inversión, ya sea materiales o humanos, por eso legalmente nosotros no podríamos estar trabajando en un terreno privado, por eso se hace un comodato, lo cual es un préstamo de uso, que faculta al comodatario para realizar las actividades, labores o las funciones que se señala en el mismo contrato de comodato y el comodante es el dueño. Entonces se individualiza cuál es el predio y con el fin de favorecer lo que es la instalación y el sistema de extracción de agua acogido a estos programas de APR, en los distintos sectores, el dueño del terreno deja afuera un retazo de terreno que se ha estimado de mas o menos 225 m² de 15 x 15, en ese terreno es donde se van hacer todas las prospecciones para conseguir el agua y en definitiva si está bien queda ahí el sistema incorporado, instalado, al punto que la misma norma señala en estos programas que son especiales de APR, que el propietario del terreno goza de cierta gratuidad del bien por ceder parte de su terreno para la instalación. Todas estas obras hechas en terrenos privados requieren la suscripción de un contrato de comodato y no venta, porque primero hay que hacer toda la prospección, el sondeo, las instalaciones, lo que permite invertir y una vez estabilizado poder comprar o en definitiva mantener el comodato por eso se hace por 30 años, lo cual es el tiempo de vida útil para este tipo de obras. En el contrato de comodato se faculta a la comodataria para que tome la posesión material, realice las mejoras, construcciones, sondeos, haga todo el sistema de tratamiento, regulación y proyecte la futura explotación, además en el contrato de comodato se establece que se faculta a la municipalidad para realizar el trámite de la constitución del derecho de aprovechamiento de aguas a nombre de la municipalidad, por eso se hace necesario que el concejo municipal apruebe este comodato, para que la municipalidad reciba estos terrenos y hacer el sondeo respectivo.

Sra. Araneda, tengo una duda, que pasa si no se encuentra agua? en el comodato que se va hacer a 30 años dice sondear y construir, no se puede hacer un comodato primero para hacer el sondeo.

Sr. Revecó, el comodato está hecho para un fin particular, en este caso la extracción de agua, si no se puede, se devuelve, se anula.

Sr. Alcalde, si nosotros vamos a sondear en Santa Elena o en Las Ciénagas, no tenemos ningún inconveniente que a los 150 mts., vamos a encontrar agua, pero no es lo mismo hacer un sondeo en Quillayal, hay que hacer estos compromisos porque hemos tenido una historia negativa aquí. Por los años 89, 90 se hizo un sondeo en la Colonia y sólo se pidieron permisos de palabra y después que estuvo el pozo hecho los dueños se negaron, por no haber concretado esto. Estamos también con un problema en Rucahue, le sacamos un documento a la señora, pero tampoco tiene el mismo valor que este documento y se hizo un pozo y hoy día no se cómo lo vamos a negociar para que el pozo pase a ser de la municipalidad, por eso yo entiendo que este documento debe estar antes, por el respaldo y seguridad.

Sr. Ponce, mas que nada que no se pierda la inversión.

Sr. Espinoza, los herederos, que sucede con ellos en este caso?

Sr. Revecó, ésta es una obligación transmisible, la cual deben de respetarla, o si se vende también.

Acuerdo N° 74/2013: Se acuerda por unanimidad, efectuar comodato de 2 terrenos con particulares para sondear y construir sistema de Agua Potable Rural, por 30 años, de los terrenos y propietarios individualizados a continuación: 1.- Terreno en Sector Quillayal de propiedad de la Sra. Emperatriz del Carmen Rebolledo Valdebenito dueña de la parcela denominada Parcela Ñuke Mapu, ubicada en Sector Quillayal, inscrito a fojas 531 vta N° 471 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, año 2013. La superficie que se necesita es de aproximadamente de 225 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 15 metros con el resto de la propiedad; SUR, en 15 metros con camino de servidumbre con el Sr. Fredy Osses Martínez; ORIENTE, en 15 metros con el resto de la propiedad; PONIENTE, en 15 metros con el resto de la propiedad.- 2.- Terreno en sector Diuquín La Esperanza: Propiedad de don Alejandro Torres Urra dueño del inmueble rural denominado Higuera el Rincón, ubicado en Diuquín, sector la Esperanza, comuna de Laja, inscrito a fojas 95 vta N° 129 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, año 1997. La superficie aproximada de 225 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 15 metros con resto de la propiedad de Alejandro Torres Urra; SUR, en 15 metros con propiedad de Cesar Benítez Benítez; ORIENTE, en 15 metros con antigua ruta Q-34 y PONIENTE, en 15 metros con resto de la propiedad Alejandro Torres Urra.-

6.- VARIOS.

Sr. Alcalde, ayer tuvimos una reunión con el Servicio de Salud, para lograr el compromiso de la entrega de los terrenos del Hospital, cuando este se traslade, se lo expuse claramente, ese terreno siempre fue municipal y ese terreno se lo entregamos nosotros cuando construimos nosotros el consultorio, con platas del Gobierno Regional y que fue entregado en ese entonces, el año 95, por ahí, al Servicio de Salud, consultorio y hospital, ese terreno no tuvo ninguna compensación por el Servicio de Salud cuando nosotros lo entregamos. Por eso lo lógico y justo es que ese terreno sea devuelto a la municipalidad en su totalidad, además les dije que en la entrega del terreno del hospital nuevo hay una irregularidad legal, no moral, las municipalidades son instituciones con personalidad jurídica y con derecho propio, por lo tanto, el bien de la comuna de Laja, es solo de sus habitantes, no es del ministerio, ni del Estado. El Estado nos puede entregar terreno a nosotros, vía ministerio o bienes nacionales, pero las municipalidades no tienen la obligación de entregarle terreno a un servicio, por lo tanto, lo que tenía que haber hecho el servicio de salud es habernos pagado el terreno de allá abajo, eso es lo legal, lo moral no, porque total el hospital nos va a servir a nosotros, la municipalidad no debe entregar de su patrimonio terreno gratuito, porque es territorial, bueno y legalmente también se debe hacer y se hizo, cumplimos con eso.

Ahora como tenemos la oportunidad que el hospital se va a cambiar, nosotros tenemos la necesidad de recuperar el terreno para que el técnico profesional se construya ahí, nosotros queremos empezar a construir el liceo el año 2015, por eso necesitamos el compromiso serio para empezar a trabajar y no perder cuatro años.

Sr. Serra, cuál es la acogida de ellos?

Sr. Alcalde, lo entienden, estamos en buen camino y quedaron de darnos una respuesta y si ellos quieren mejorar el hospital, le entregamos terreno allá abajo.

Sra. Araneda, el consultorio actual usted que ha pensado dejar ahí?, el depto. de salud municipal?, que destino le va dar a eso?

Sr. Alcalde, mi intención no es competir con el hospital, con la Nivequetén vamos a solucionar el problema. En un momento dado veremos qué hacemos con ese edificio.

Sra. Sepúlveda, les haré entrega de un documento que me acaban de pasar, que

son los Estatutos Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro, para que lo revisen y analicen para que se sancione la próxima semana.

Sr. Espinoza, solicito ver la posibilidad de que se haga la gestión de colocar una luminaria o dos en un sector extremadamente peligroso que está al final de la población Futaleufu arriba. Hay dos postes donde se podría, pero no se ha tomado la decisión de hacerlo, ellos tienen un gran problema que es un lugar muy peligroso, ha habido intentos de muchas cosas.

Sr. Alcalde, el problema es que están pasando por terreno privado.

Sr. Espinoza, si pero los postes están en terreno público.

También quisiera presentar la moción, de que el Depto. de Educación cuando pueda más adelante, adquirir un nuevo vehículo, porque dinero para ese ítem hay, por los dineros que llegan, se pudiera adquirir un bus escolar mas cómodo, para poderlos utilizar con las delegaciones deportivas y otras que van a otras partes del país en representación de la comuna. Ojalá que tuviese baño, porque se ha ocupado el bus último que se compró y ese es sólo apto para usos internos.

También dar mi reconocimiento a los integrantes de la directiva de la asociación de futbol, que le dieron un realce muy importante a la entrega de premios, que entregó la municipalidad a los equipos que obtuvieron lugares tanto a los del sector rural y urbano, porque ellos mueven una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos, incluso adultos mayores. Me gustaría que como concejo, se pudiese enviar una carta de reconocimiento, porque la gente que está ahora en la directiva le está poniendo corazón a la acción que ahora están haciendo.

Reiterar una petición de llevar dos o tres graderías que están en el balneario a la cancha Santa María.

Sr. Sanhueza, uno de los puntos varios, lo tocó don Luis. La iluminación de la población Futaleufú, para evitar que se estacionen vehículos en ese lugar con otros fines. También en pasaje Sicilia en la Villa Capponi, hay problemas de focos sin funcionar.

Ver la posibilidad de mejorar o limpiar el canal detrás de la Quinta Cipriana, hay un canal de desagüe que llega a la población azul que está bastante sucio.

Sr. Alcalde, cuando nos entreguen la franja si, antes no.

Sr. Sanhueza, agua en los sectores rurales, hay bastantes problemas con los camiones.

Sr. Alcalde, le estamos entregando agua a toda la comuna, pero son ellos los que deben acercarse al camino, no nosotros a las casas. Hay una cantidad de gente que está ocupando agua de Laja y tienen sus pozos buenos.

Sr. Sanhueza, saber que se ha hecho con la familia del funcionario de la cuadrilla municipal que falleció, ver qué vamos a hacer como concejo, si vamos a visitar esta familia.

Sr. Alcalde, estas cosas cuando una persona fallece depende de cada ciudadano que tenga el cariño o el amor por la familia, el señor, si bien es cierto le prestaba servicio a la municipalidad, le trabajaba a una empresa contratista, yo lo estimo mucho, yo lo traje al municipio muchos años, que pena que se haya ido un hombre joven todavía. Pero es voluntad de cada uno.

Sr. Sanhueza, me gustaría comentar aprovechando que esta la Sra. Marlene y el Sr. Barrales, que cuando nosotros los concejales desaprobamos, en este caso la patente de alcoholes que ellos presentaron, yo lo hice por la información que a mí se me entregó, la cual en algunos puntos no me cuadraba, entonces solicité

nuevamente a Carabineros de Laja que emitiera un informe de la forma correcta, porque habían unos detalles que a mí no me cuadraban, ellos emitieron un nuevo informe el cual fue ingresado por la oficina de partes hoy en la mañana. Como todos sabemos la información debe llegar con cinco días de anticipación para el concejo, lo que va a estar para la próxima semana. Cuando yo dije que me oponía fue porque vialidad dijo que tenía 90 días para solucionar algunas anomalías que ahí ocurren, sin embargo, no es que yo haya dicho, dije que si solucionaba esto, estaríamos en condiciones de aprobar esta patente, sin embargo, aún no se realizan los trabajos. Qué quiero decir con esto, era como no legal dar la patente, debido a quién se hace responsable en estos momentos, porque a vialidad también solicité un nuevo informe, vialidad lo emitió hoy en la mañana también, en donde dice todo lo contrario que en el primer informe. Carabineros también emitió un nuevo informe, donde no guarda relación a su primer informe y hay otro error mas, que dice que éste local está ubicado en la ruta Q-34 a la altura del km. 4, en el lugar donde mantiene otorgada una patente de alcoholes giro pub, donde yo sé que es de restaurant, entonces también hay una duda ahí que a lo mejor carabineros tiene, jamás ha sido mi intención perjudicar a las personas para que puedan ejercer una labor comercial, solamente se cumpla con lo que se establece en las normas legales y posteriormente a eso nosotros los concejales, poder otorgar una patente responsablemente, porque como lo hicimos fue irresponsable.

Sr. Alcalde, yo creo que los concejales tienen derecho a investigar, hacer lo que quieren bajo su responsabilidad. No podemos hablar en nombre del concejo, ni menos en nombre de la municipalidad, los concejales pueden hacer denuncias y reclamar como cuerpo colegiado o como individuo, para mí los antecedentes cumplían con el cien por ciento de los requisitos para dar esa patente, que después los servicios se retracten de eso por peticiones...., aquí las patentes no se aprueban por el cien por ciento de los concejales, muchos permisos y muchos acuerdos se toman por mayoría, la patente se autorizó por solicitud del Alcalde y por el concejo municipal, con las mayorías suficientes para ser aprobada. Si las exigencias de vialidad son otras, son ellos después quienes tienen que revisar, no la municipalidad, esa patente fue entregada bien por el municipio y aprobada por la mayoría de los concejales.

Sr. Ponce, yo me voy a remitir a lo que se informó la semana pasada, en este caso lee acta 22 "*Sra. Ramírez, clarificar que la patente de restaurant fue aprobada por concejo en agosto de 2010 y en relación a los informes de Vialidad que uno era de abril la municipalidad volvió a solicitar otro informe y en éste dice en relación a la autorización otorgada por vialidad y que para tomar mayor resguardo sugiere un plazo de 90 días al final de los cuales si la persona no cumple procederían a cerrar, me imagino, los accesos. El plazo según vialidad vence el 22 de agosto.*" Nosotros aprobamos porque se cumplía con todos los documentos presentados ahí, además hay un departamento como Patentes, que solicitó los documentos a los entes encargados de ésto, cuando esa documentación llega y se nos envía formalmente, porque debería rechazar si se cumple.

Sr. Espinoza, yo cambié mi posición porque el documento de vialidad dice, aprueba y me parece grave que haya organismos estatales que envíen dos documentos distintos, porque nosotros actuamos conforme a la ley, pese a mis inquietudes que manifesté, porque hay que limpiar el acceso en cuanto a la curva, porque los jóvenes no son tan cautos para manejar, pero nosotros aprobamos porque los documentos que se nos presentaron estaban de acuerdo a lo que nos pide la ley.

Sra. Araneda, para mí es importante que quedara transcrito lo que el abogado sugería, porque si no se da cumplimiento dentro de los 90 días a lo que señala vialidad, estaremos en una situación muy grave, peor aún, si los informes de vialidad son diferentes, porque el público que frecuenta una discotheque es distinto al que frecuenta un restaurant, son jóvenes que saldrán de madrugada probablemente

con unos tragos de mas, por lo que tiene que tener un acceso expedito para evitar algunos accidentes, los organismos encargados de focalizar, deberán una vez cumplido el plazo, emitir un informe para que nosotros lo conozcamos.

Sr. Sanhueza, como se falseo información, estos documentos los voy hacer llegar a Contraloría, yo me pregunto, si este fin de semana pasa un accidente en esa curva a quien culparían? a vialidad, carabineros, no, a los concejales que aprobaron la patente.

Sr. Serra, yo no quiero entrar en polémica porque nosotros tenemos la facultad de aprobar o rechazar, nos entregaron una serie de documentos frente al cual me llamó mucho la atención el de la junta de vecinos, y frente a eso yo aprobé, yo no voy a hacer comentarios referente a los segundos informes de vialidad y carabineros hasta tenerlos en mis manos y leerlos, ahí haré un comentario mas preciso, porque pueda que aquí crezca una bola de nieve que nos puede quedar boteando. Yo reafirmo mi aprobación a esta patente es por los documentos que se nos entregaron votación. Esa es mi votación y no la voy a cambiar.

Sra. Alarcón, yo pienso igual, de la manera que se nos presentó la documentación y que tuvimos la oportunidad de leerla, porque se entregó con anticipación, vamos a entrar en una polémica, no es que dude de la información que tenga el colega. Nosotros tenemos como concejo que estar tranquilos, porque estamos aprobando con algo que nos avala, mas por la palabra de un abogado yo no puedo dudar de la palabra de él y el administrador, ahora si ellos han incurrido en falta, cada ente debe responder en su debido tiempo, yo también ratifico mi aprobación.

Sra. Alarcón, consultar como van los trámites del cementerio.

Sr. Alcalde, vamos bastante avanzados, yo creo que la próxima semana estaremos en condiciones de concretar la compra del terreno, porque el abogado ya vio la forma.

Sra. Alarcón, entonces después que este ese trámite, podremos hacer la visita, cuando seamos propietarios.

Otro tema, yo no sé si usted ha tenido reunión con la gente de la línea amarilla y carabineros, porque este tema viene de antes y el nuevo capitán que ha tenido reuniones con ellos les marco la línea, que es la amilla que pasa por Avenida los Ríos tiene que desviarse en celulosa hacia los Altos del Laja, pero que locomoción toman los niños que van al T.P., los niños los dejan acá en san Alejandro, anteriormente, en la otra administración había un acuerdo de carabineros, municipalidad y colectivos, de que cuando fueran con pasajeros para el Alto del Laja, sí que tenían que obligadamente que ir, bien de Laja al campo o del km 7 hacia acá, pero cuando no podían, pasar por Avenida los Ríos, entonces en este minuto los que están desprotegidos son esos niños o las mamás que a veces van.

Sr. Alcalde, yo creo que no le dan la prioridad los colectivos porque los veo pasar todo el tiempo, ese es un cuento no mas, reuniones con el capitán las tuvimos, que ese era el problema que había, que como se acercaban los niños para allá si había que tomar una ruta, o la de arriba o la de abajo, yo creo que no hay una disposición de pasar por ahí, no es tanto de que están privados de pasar.

Sra. Alarcón, yo como soy usuaria de lo colectivos, ellos dicen que no pueden pasar para allá, y se lo dicen a las personas, tienen que bajarse aquí porque para allá no pueden pasar.

Para no extenderme más, cuando venga el SEREMI de transporte voy hacer la pregunta hasta donde es el km. 7?, para mi es hasta donde termina el 8, porque yo estoy en el 7.8, eso que quede claro, que no estén con mala voluntad, no son todos, pero pasa.

Acta 25/2013
Secretaría Municipal

Sra. Araneda, dentro de lo posible, ahora que vienen las vacaciones de invierno se considere la actividad artístico recreativo o cultural, en lo que se refiere a una tocata, para los jóvenes que tocan instrumentos, porque en Laja hay varios grupos, yo conozco al menos tres y que en los últimos tiempos no han tenido participación, sería bueno que en las actividades que hay en Laja se incluyeran a estos grupos, le rogaría que lo considerara. Son jóvenes estudiantes, que no tienen fondos, para que se les apoye.

Sr. Serra, estaba haciendo un análisis de la situación de la disothèque, que considero es importante, colocando un letrero de no virar izquierda, de Laja hacia afuera de la comuna, yo creo que se soluciona y el ingreso debe ser de sur a norte, yo creo que eso es supere practico, pensando en el ingreso.

Informar a la comunidad que en la Villa Capponi, terminamos ya un proyecto de seguridad y todas las juntas de vecinos que quieran postular a este proyecto, se pueden acercar al concejal, mi número es público y lo pueden conseguir en la municipalidad.

Sr. Ponce, sólo un mensaje, yo asumo esta responsabilidad como concejal, para velar por el interés de la comunidad, no un interés familiar y por eso estoy mandado a esto, para trabajar para eso y nunca lo hecho ni lo voy a hacer, estoy acá para trabajar por la comunidad, respeto las instituciones y el protocolo como corresponde como concejal.

Se da término a Sesión de Concejo N° 25/2013 a las 13:30 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 25/2013

Acta Aprobada el 18 de Junio de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 25/2013, con observaciones.

Sr. Sanhueza, solicito que cuando se debate entre concejales quede en el acta, me refiero a momento en que interviene el señor Ponce, yo le doy respuesta, y no quedo en el acta. Cuando yo le dije que él que no debió haber defendido tanto el asunto porque había personas cercanas a él arrendando esta patente y que lo invitaba a leer el manual del buen concejal para que viera las atribuciones que tienen los concejales.